

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2672136

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Público Titular de la 42° Notaría de Santiago, Avda. Apoquindo 3001, 2° Piso, Las Condes, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 30 junio 2025, otorgada ante mí, don JOSÉ PEDRO VARAS MINTE, chileno, soltero, técnico superior en gastronomía internacional, cédula nacional de identidad número diecisiete millones cuatrocientos ocho mil doscientos treinta y nueve guion uno, domiciliados para estos efectos en Los Militares cinco mil seiscientos veinte, oficina novecientos cinco, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana; constituyó una Sociedad por Acciones. Nombre de la Sociedad será "TAMARUGO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SpA". Domicilio: Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. Duración de la Sociedad será indefinida. La Sociedad tendrá por objeto: La construcción, edificación y asesoría de todo tipo de obras de ingeniería civil; Obras menores de construcción, contratista y subcontratista; El corretaje y la intermediación de propiedades, la compra y venta de inmuebles; La promoción de negocios, inversiones, construcciones y planes habitacionales y asesorías en los mismos; Transporte de materiales de construcción, áridos y otros; Servicios de demolición de edificios y construcciones de cualquier clase; Preparación de terreno y movimiento de tierras; La administración y arrendamiento, por cuenta propia o ajena de bienes raíces y cualquier otro acto que se relacione, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con este giro; Ejecución de proyectos de Investigación; Ejecución de Planes de capacitación como organismo técnico en materias que le sean propias a la empresa; Ejecución de Proyectos de Procesamiento de datos; Elaboración de Estadísticas y Estudios de Mercado, Recopilación de antecedentes, análisis de datos, sistematización de los mismos y/o Ingreso de información a un tipo o modelo de base de datos, compuesta ya sea por documentos y/o textos impresos en papel e indexados para su consulta o bien a un sistema gestor de datos a través de la digitación, digitalización o cualquier forma o medio análogo que requieran entidades: públicas, privadas o de contexto científico; Ejecución de Inspección Técnica de Obras de Ingeniería y Arquitectura; Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, arriendo, explotación, fabricación y producción de toda clase de bienes y productos, pudiendo intervenir y explotar toda clase de negocios y realizar todo tipo de inversiones, en las actividades económicas, especialmente en el rubro inmobiliario; Para todo lo cual podrá adquirir y otorgar franquicias, licencias y representaciones, todo ello sin perjuicio de ejecutar todos los actos que sean inherentes o necesarios al objeto social, como los demás que se acordare en el futuro. Para el cumplimiento de su objeto, la empresa podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos y negociaciones que tiendan, directa o indirectamente, a la consecución de los fines y objetos de la empresa. Capital de la Sociedad, ascendente a la suma de quinientos mil pesos, dividido en mil acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, es íntegramente suscrito y pagado en este acto de la siguiente forma: el accionista JOSÉ PEDRO VARAS MINTE suscribe en este acto la cantidad de mil acciones, a un valor de suscripción de quinientos pesos por acción, lo que determina un valor total de suscripción ascendente a quinientos mil pesos, que JOSÉ PEDRO VARAS MINTE paga íntegramente en este acto, en dinero efectivo. Administración: don JOSÉ PEDRO VARAS MINTE ya individualizado, en el cargo de Administrador de la Sociedad, quien se entiende premunido de todas y cada una de las facultades.- Santiago, 3 de julio de 2025.-

CVE 2672136

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

